

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2452	161665	03/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12

N°: OF 127

FONO: 83278441

CIUDAD:

EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, A 16

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 16.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2357DSX SemiRemolque ▶ 2357DSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	0	10	8
PESOS X EJES	2	4	12
N° DE RUEDAS	0	0	1.30
DISTANCIAS ENTRE EJES			

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/12/2012

FECHA HASTA ▶ 06/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012123-01-2011-090548946


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje